

BASE DE DATOS NORMACEF

RESOLUCIÓN 29/2015, de 31 de agosto, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2016 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 4 de septiembre de 2015)

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su reunión celebrada el 28 de agosto de 2015, adoptó el siguiente Acuerdo:

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja y durante el año 2016, los días inhábiles, a efectos laborales, de carácter retribuido y no recuperable, serán los siguientes:

Calendario de fiestas laborales 2016

01-01-2016	Viernes	Año Nuevo
06-01-2016	Miércoles	Epifanía del Señor
24-03-2016	Jueves	Jueves Santo
25-03-2016	Viernes	Viernes Santo
28-03-2016	Lunes	Lunes de Pascua
09-06-2016	Jueves	Día de La Rioja
25-07-2016	Lunes	Santiago Apóstol
15-08-2016	Lunes	Asunción de la Virgen
12-10-2016	Miércoles	Fiesta Nacional de España
01-11-2016	Martes	Todos los Santos
06-12-2016	Martes	Día de la Constitución Española
08-12-2016	Jueves	Inmaculada Concepción

Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días del año que por tradición les sean propias en cada municipio.

Las referidas fiestas locales se determinarán por Resolución de la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio a propuesta del Pleno del Ayuntamiento y se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja.

Para la determinación de los festivos locales, los Ayuntamientos deberán formular su propuesta al respecto, ante la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Se dispone su publicación para general conocimiento.

Logroño a 31 de agosto de 2015- El Secretario General Técnico de Desarrollo Económico e Innovación, José Manuel Murillo Sagredo.